

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_, estando presentes las ciudadanas \_\_\_\_\_ con el carácter de servidoras públicas comisionadas en términos de los oficios \_\_\_\_\_ signado por \_\_\_\_\_, **Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo**, para la realización de la presente visita de supervisión ordinaria, quien en este acto se identifican con credencial institucional con número de empleadas \_\_\_\_\_; a efecto de cumplimentar la **orden de supervisión ordinaria** con número de oficio \_\_\_\_\_; nos constituimos en el domicilio ubicado en: \_\_\_\_\_, el cual cuenta con las siguientes características:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
una vez cercioradas de que es el domicilio correcto por así indicarlo la nomenclatura de la calle, se **procedió a llamar a la puerta, siendo atendidas por \_\_\_\_\_, quien dijo ser \_\_\_\_\_**, quien corroboró que era el domicilio que se buscaba; por lo que una vez identificadas como personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, procedimos a solicitar la presencia de la persona Titular del Centro de Asistencia Social; permitiéndome el acceso a las instalaciones del centro y atendiendo a nuestra solicitud quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, acreditando su personalidad con:

\_\_\_\_\_  
documentos que se tienen a la vista y de los cuales se desprenden los datos asentados, coincidiendo la fotografía que aparecen en el documento de identificación, con los rasgos fisonómicos de la persona que la exhibe, mismos que en este acto se devuelven por ser de uso personal previo cotejo con la copia simple que se agregue a la presente acta; proporcionando como datos de contacto: número de teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico: \_\_\_\_\_.

-----  
**Acto continuo** y de conformidad con el artículo 67 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se le hace saber a la persona visitada que con motivo de la presente diligencia se levanta la presente acta circunstanciada, con el propósito de hacer constar los hechos relacionados con la **visita de supervisión ordinaria** ejecutada a las instalaciones del Centro de Asistencia Social que se encuentra a su cargo, la cual tiene por el **objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones como centro de asistencia social para su funcionamiento, contemplados en los artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables.**; acta de la que se entregará copia a la persona con la que se entendió la diligencia al término y cierre de las presentes actuaciones, lo anterior para todos los efectos legales conducentes. -----

-----  
**Acto seguido** y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se le solicita a la persona que atiende la diligencia que designe dos personas para fungir como Testigos de Asistencia y que estén presentes durante el desarrollo de la diligencia, apercibida que de no hacerlo, serán nombrados por las comisionada a lo que manifestó: que (SI/NO) \_\_\_\_\_ desea designar como testigos de asistencia a las siguientes personas: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_; por lo que, se hace del conocimiento de los testigos designados así como del (la) **C.** \_\_\_\_\_ que los datos personales proporcionados, serán protegidos en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

Quintana Roo, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; acto continuo se proceda a identificar a los testigos de asistencia: -----

1. \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_, expedida a su favor por \_\_\_\_\_, comprobando que la fotografía corresponde a los rasgos fisionómicos del portador, y quien presta sus servicios como \_\_\_\_\_, tal y como se desprende de \_\_\_\_\_; señalando como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_, expedida a su favor por \_\_\_\_\_, comprobando que la fotografía corresponde a los rasgos fisionómicos del portador, y quien presta sus servicios como \_\_\_\_\_, tal y como se desprende de \_\_\_\_\_; señalando como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_

Devolviendo en este acto las identificaciones y nombramientos originales de los testigos una vez corroborados los datos asentados con antelación, anexando copia simple de los mismos para debida constancia legal. -----

En este acto, se protesta al (la) C. \_\_\_\_\_, así como a los Testigos de Asistencia \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia administrativa, advertidos de las penas en que incurrirán quienes falten a la verdad ante autoridad judicial o administrativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo, que a la letra establece: -----

***“Artículo 222.- Al que interrogado por alguna autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas afirme una falsedad, niegue u oculte la verdad o alguna circunstancia que pruebe cualquier hecho, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de diez a sesenta días multa. (...)”***, declarando los comparecientes que (SI/NO) \_\_\_\_\_ ***protestan conducirse con verdad.*** -----

Hecho lo anterior, a efecto de continuar dando cumplimiento al objeto y alcance de la supervisión, el personal comisionado en términos de lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y 65 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se **solicita a las personas con las que se entiende la diligencia brindar todas las facilidades y se proporcionen todos aquellos elementos e informes necesarios que permitan cumplir con el objeto de la presente supervisión ordinaria**; requiriendo su autorización para ingresar al inmueble en compañía de los testigos y personal comisionado, a efecto de poder practicar una inspección ocular al Centro de Asistencia Social, realizar entrevistas con el personal así como con niñas, niños y adolescentes residentes; capturar fotografías de las instalaciones; manifestando el personal visitado que:

Una vez autorizado el acceso al personal actuante, procede a la práctica de las diligencias correspondientes a cumplimentar el objeto de la presente visita de supervisión ordinaria, realizando las siguientes precisiones, observando y haciendo constar los siguientes hechos:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL C.A.S.			
1	Nombre de la Institución		
2	Tipo de Institución (pública, privada o asociación)		
3	Domicilio de la Institución		
4	Ubicación geográfica	Regular	Irregular
5	Teléfono		
6	Correo electrónico		
7	Estatus del inmueble	Propio	Rentado
		Comodato	Donación

2. AUTORIDADES DEL C.A.S.	
1	Director (a) General
2	Director (a) del C.A.S.
3	Responsable del Área Administrativa
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad
	Identificación oficial vigente
4	Responsable del Área de Psicología
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad
	Identificación oficial vigente
5	Responsable del Área de Pedagogía
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad
	Identificación oficial vigente
6	Responsable del Área de Trabajo Social
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad
	Identificación oficial vigente
7	Responsable del Área de Servicio Médico
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad

	Identificación oficial vigente	
8	<b>Responsable del Área de Nutrición</b>	
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad	
	Identificación oficial vigente	
9	<b>Responsable del Área de Educación y Formación/Puericultura</b>	
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad	
	Identificación oficial vigente	
10	<b>Responsable del Área de Apoyo Jurídico</b>	
	Datos del Nombramiento con que acredita su personalidad	
	Identificación oficial vigente	
11	<b>Otras autoridades</b>	

3. GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN							
1	<b>Perfil de Atención</b>						
2	<b>Capacidad máxima de atención</b>						
3	<b>Capacidad instalada para atención</b>						
4	<b>Población actual en acogimiento residencial</b>	Niñas		9	<b>Niñas, niños y adolescentes que presenten algún tipo de discapacidad</b>	Niñas	
		Niños				Niños	
		Adolescente mujer				Adolescente mujer	
		Adolescente hombre				Adolescente hombre	
		Total				Total	
5	<b>Niñas, niños y/o adolescentes atendidos en el último año</b>	Niñas		Precisar discapacidad(es)			
		Niños					
		Adolescente mujer					
		Adolescente hombre					

		Total							
6	Niñas, niños y adolescentes víctimas de delito	Niñas							
		Niños							
		Adolescente mujer							
		Adolescente hombre							
		Total							
7	Población migrante	Niñas		10	Niñas, niños y adolescentes que presenten algún diagnóstico psiquiátrico	Niñas			
		Niños				Niños			
		Adolescente mujer				Adolescente mujer			
		Adolescente hombre				Adolescente hombre			
		Total				Total			
	Precisar nacionalidad(es)				Precisar diagnóstico(s)				
	8	Población de origen indígena	Niñas			11	Otros Cuestión de género	Niñas	
			Niños					Niños	
			Adolescente mujer					Adolescente mujer	
			Adolescente hombre					Adolescente hombre	
Total				Total					

4. CLASIFICACIÓN			
(NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, Apéndice Normativo "A", Numeral 1 "Clasificación de los establecimientos o espacios que presten servicios de asistencia social a niños, niñas y adolescentes en función de su capacidad instalada")			
NO.	ESTABLECIMIENTO O ESPACIO	CAPACIDAD INSTALADA	TIPO
1	Tipo 1	Para dar servicio hasta 10 personas	
2	Tipo 2	Para dar servicio de 11 hasta 50 personas	
3	Tipo 3	Para dar servicio de 51 a 100 personas	
4	Tipo 4	Para dar servicio a más de 100 personas	

5. PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL C.A.S.						
PLANTILLA DE PERSONAL						
Personal de confianza		Personal de base		Comisionado		
Honorarios		Vacantes		Total		

Servicio Social		Voluntariado			
<b>DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR ÁREAS DE ATENCIÓN</b>					
Dirección			Área médica		
Personal administrativo de la dirección			Educación y formación (cuidadores)		
Jefaturas de Departamento			Pedagogía		
Administración			Trabajo Social		
Psicología					

#### 5.1 PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL

Tipo de personal	Nivel académico (especificar SI o NO, en caso de contar con el grado escolar)								
	Doctorado	Maestría	Posgrado	Licenciatura	Carrera Técnica	Educ. media superior (preparatoria / bachillerato)	Educación básica (primaria / secundaria)	Sin instrucción académica	
Remunerado (base/confianza)									
Voluntario									
Prestador de Servicio social									
Se exhibe relación de personal del C.A.S.								SI Si	NO No
NO.	CONCEPTO						SI	NO	CVE
1	El personal participa en actividades de actualización y capacitación para el cuidado y atención de los NNA albergados						Si	No	Az
2	El personal asiste cuando menos a 2 cursos de actualización o capacitación al año, relacionados con el cuidado y atención de NNA albergados						Si	No	Az
3	Personal especializado en materia de protección de derechos de NNA						Si	No	Az
4	Personal con conocimientos para el tratamiento y manejo de NNA con estrés, problemas conductuales, víctimas de violencia sexual, o cualquier otro delito						Si	No	Az

#### 5.2 EXPEDIENTE DEL PERSONAL QUE LABORA EL C.A.S.

**NOTA.** Para la requisición de la tabla que se detalla a continuación, deberá realizar una revisión a través de 5 (cinco) expedientes como mínimo de la población actual y 5 (cinco) de NNA egresados al azar.

Expediente de personal contratado						
NO.	CONCEPTO			SI	NO	CVE
5	Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc)			Si	No	A
6	Comprobante de domicilio			Si	No	A
7	Solicitud de empleo y/o currículum vitae			Si	No	A
8	En caso de ser profesionista o técnico, documento oficial que así lo acredite			Si	No	A
9	Curso de inducción (en su caso)			Si	No	A

10	Documentación que acredite cursos de capacitación	Si	No	A
11	Constancia de ultimo grado de estudio	Si	No	A
12	Ficha de registro	Si	No	A
13	Carta de confidencialidad	Si	No	A
14	Póliza de afiliación al IMSS, ISSSTE u otro servicio médico	Si	No	A
<b>Expediente del personal de Servicio Social</b>				
15	Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc)	Si	No	A
16	Comprobante de domicilio	Si	No	A
17	Carta u oficio de asignación al C.A.S.	Si	No	A
18	Carta compromiso, la cual invariablemente deberá contar con cláusula de confidencialidad, y debidamente firmada por interesado	Si	No	A
19	Copia del reporte mensual de actividades	Si	No	A
<b>Expediente del personal voluntario</b>				
20	Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc)	Si	No	A
21	Comprobante de domicilio	Si	No	A
22	Carta compromiso, en la cual debe especificar, actividades que realizara con los NNA albergados, número de horas y días en que prestara sus servicios, fecha de inicio y fin de sus actividades y cláusula de confidencialidad.	Si	No	A
<b>Condiciones generales para el resguardo y manejo de los expedientes del personal que labora en el C.A.S.</b>				
23	Bajo llave y en lugar específico	Si	No	Az
24	Libros de registro o mecanismo necesarios para su control y consulta de las autoridades o áreas de servicios integrales	Si	No	Az
25	Se encuentran clasificados y ordenados	Si	No	Az
26	Número de expediente o nombre para su identificación	Si	No	Az
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

<b>6. REVISIÓN DOCUMENTAL</b>					
<b>6.1 ACTAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES EXPEDIDAS POR AUTORIDADES DIVERSAS PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL</b>					
NO.	CONCEPTO	SI	NO	ANEXA COPIA SIMPLE	CVE
1	Acuerdo de Creación del Centro	Si	No		R
2	Documento que acredite la personalidad jurídica de la persona titular o responsable del C.A.S.	Si	No		R
3	Documento que ampare la propiedad o legal posesión del inmueble donde se encuentren las instalaciones del C.A.S.	Si	No		R

4	<b>Comprobante de domicilio del C.A.S.</b>	Si	No		
5	<b>Croquis instalaciones del C.A.S.</b>	Si	No		
6	<b>Aviso de Apertura, Licencia de Funcionamiento, Certificado de Uso de Suelo o su homologo</b> (Expedida por las entidades federativas, Municipios o Delegaciones) Art. 108 L.G.D.N.N.A y Art. 96 L.D.N.N.A.E.Q.ROO.	Si	No		R
7	<b>Programa Interno de Protección Civil</b> (vigente y autorizado) (Art. 111 fracción V de la L.G.D.N.N.A.; 96 fracción V de la L.D.N.N.A.Q ROO.; 37, 39, 40, de la LGPC; 74 y 76 apartado B, fracciones I, IX y X de su Reglamento a la Ley General en cita; y los arts. 9 fracción XVI y 55, de la L.P.C.Q.ROO) Tendrá una vigencia anual y deberá ser actualizado y revisado, al menos, con una periodicidad no superior a 2 años, por autoridades de Protección Civil.)	Si	No		R
8	<b>Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja</b> expedido por la COFEPRIS (Numeral 4.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
9	<b>Constancia de inscripción al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social</b> (Expedido por el SNDIF a través de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social) (Art. 57 Fracción I, 58, 59 y 60 de la Ley de Asistencia Social y numeral 4.6 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No		R
10	<b>Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Centros de Asistencia Social</b> expedido por la Procuraduría Federal de Protección de NNA (Artículos 111 fracciones I y III de la LGDNNA; y 96 fracciones I y III de la LDNNAQROO )	Si	No		R
11	<b>Certificado de fumigación</b> de reciente expedición (servicio mensual) (Art. 108 fracción II y VII LGDNNAQROO; Art. 93 fracción II y VII de la LDNNAQROO).	Si	No		V
12	<b>Constancia recarga/mantenimiento extintor, sistema ANSUL</b>	Si	No		V
13	<b>Constancia de instalación, mantenimiento, dictámen instalaciones de GAS</b>	Si	No		V
14	<b>Constancia de instalación, mantenimiento, instalaciones ELÉCTRICAS</b>	Si	No		
<b>6.2 REGLAMENTOS, MANUALES, MODELOS, PROGRAMAS Y REGISTROS</b>					
15	<b>Modelo de atención</b> (6.3.3. A. V. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).	Si	No		A
16	<b>Reglamento Interno</b> aprobado (6.3.3. A. XII. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes; Art. 111 Fracción IV LGDNNA y 96 fracción IV LDNNAQROO)	Si	No		A
17	<b>Organigrama del Centro</b>	Si	No		R
18	<b>Plantilla y/o padrón de todo el personal que labora en el CAS</b> (Art. 112 fracción IV de la LGDNNA; 6.3.3. A. XI. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).	Si	No		R

19	<b>Manual de organización del C.A.S.</b> (Numeral 4.4.4 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad; 6.3.3. A. VI. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).	Si	No		A
20	<b>Manual de Procedimientos del CAS.</b> (Numeral 4.4.4 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad; 6.3.3. A. VII. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).	Si	No		A
21	<b>Subprogramas por Área de Atención. Programas de trabajo.</b> (Numeral 4.4.6 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad; 6.3.3. A. IX. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).	Si	No		R
22	<b>Libro de Control de Visitas</b>	Si	No		R
23	<b>Registro de Niñas, Niños y Adolescentes</b> que están bajo su custodia con la información de la situación jurídica en la que se encuentren, y que éste haya sido remitido semestralmente a la Procuraduría de Protección del Estado. (En su caso proporcionar acuse) (Art. 111, Fracción II de la LGDNNA; y 96 Fracción II de la LDNNAEQROO)	Si	No		R
24	<b>Control de entradas y salidas del personal</b>	Si	No		R
25	<b>Control de entrada y salida de NNA albergados</b>	Si	No		R
26	<b>Números de emergencia</b> debidamente actualizados y visibles, tales como: Cruz roja. Bomberos. Protección civil, ERUM y Policía (Numeral 4.4.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
27	<b>Relación de NNA con diagnóstico psiquiátrico y medicados</b> (Art. 50, 51, 52, 109 fracción IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5, 4.3.9 y 7.1.1.1. de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
28	<b>Relación de Hospitales para atención de NNA de segundo y tercer nivel</b> (Art. 50, 51, 52, 109 fracción IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5 4.3.9 y 7.1.1.1. de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
29	<b>Relación de NNA que acuden a la escuela y relación de escuelas que proporcionan el servicio</b> (Art. 57, 58, 103 fracción III y 109 fracción V de la LGDNNA; 45, 46, 47, 94 fracción V de la LDNNAEQROO; Numeral 7.1.2. de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
30	<b>Póliza de seguros para bienes patrimoniales</b> (Art. 108 fracción VII y 109 fracción I de la LGDNNA; 76 fracción I de la LDNNAEQROO; Numeral 4.7.7 y 6.1.14 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
31	<b>Póliza de seguro vehicular vigente</b>	Si	No		R

32	<b>Relación actualizada de la distribución de NNA por habitación</b> (ART. 108 fracción V de la LGDNNA; 93 fracción V de la LDNNAEQROO).	Si	No		R
33	<b>Listado mensual de menús</b> (Art. 109 fracción III LGDNNA; 94 fracción III LDNNAEQROO; Numeral 7.1.3.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No		R
34	<b>Tarjeta de manejadores de alimentos y bebidas vigente expedida por SESA</b>	Si	No		R
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>					

7. SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL						
NO.	TIPO DE SERVICIO			SI	NO	CVE
1	<b>Alojamiento</b> (Art. 108 fracción I y V de la LGDNNA; 93 fracción I y V de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.1 y 4.3.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)			Si	No	R
2	<b>Alimentación</b> (Art. 109 fracción III LGDNNA; 94 fracción III LDNNAEQROO; Numeral 4.2.2., 4.3.3 y 7.1.3.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).			Si	No	R
	<b>Programa nutricional</b> (acorde con las edades de NNA alojados) (6.3.3. A. VIII. Lineamientos para la autorización, registro, certificación, supervisión y revocación del funcionamiento de centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes).			Si	No	
	<b>Planeación de menús</b> (Correcta: completa, balanceada, higiénica, adecuada, variada y suficiente de conformidad con el sexo, peso, talla, estatura y edad) (Art. 109 fracción III LGDNNA; 94 fracción III LDNNAEQROO; Numeral 7.1.3.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).			Si	No	
	<b>Comidas</b>	<b>Horario</b>	<b>Menú del día</b>			
	Desayuno					
	Colación matutina					
	Comida					
Colación vespertina						
Cena						
3	<b>Vestido</b> (acorde a la edad de los NNA albergados y al clima) (Numeral 4.3.3 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de			Si	No	R

	asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)			
4	<b>Educación</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 57, 58, 103 fracción III y 109 fracción V de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; 45, 46, 47, 94 fracción V de la LDNNAEQROO; Numeral 7.1.2. de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
5	<b>Atención médica</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 50, 51, 52, 109 fracción II y IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5, 4.3.9 y 7.1.1.1.de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
6	<b>Atención psiquiátrica</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 50, 51, 52, 109 fracción II y IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5, 4.3.9 y 7.1.1.1.de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
7	<b>Atención odontológica</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 50, 51, 52, 109 fracción II y IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5, 4.3.9 y 7.1.1.1.de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
8	<b>Atención de enfermería</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 50, 51, 52, 109 fracción II y IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5 y 4.3.9 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
9	<b>Atención Nutricional</b> (Art. 50, 51, 52, 109 fracción IV, 110 fracción y 111 fracción IX de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; Art. 39, 40, 41, 94 fracción II y IV, 95 fracción II, 96 fracción VIII de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.4., 4.3.5 y 4.3.9 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad).	Si	No	R
10	<b>Rehabilitación / terapia física en caso de contar con NNA con discapacidad física o motriz</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Numeral 4.7.8 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	R
11	<b>Atención psicológica</b> (proporcionada por medios propios o a través de terceros) (Art. 109 fracciones II y IV y 110 fracción IV de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; 94 fracciones II y IV de la LDNNAEQROO; Numeral 4.3.6. y 7.1.1. de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social.	Si	No	R

	Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)			
12	<b>Actividades de trabajo social o análogo de acuerdo al modelo de atención</b> (proporcionadas por medios propios o a través de terceros) (Art. 109 fracción IV y 110 fracción II y IV de la LGDNNA; Art. 55 del Reglamento de la LGDNNA; 94 fracciones IV de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.5.; 4.3.7.; 7.1.5.2; 7.1.5.3; 7.1.5.4; 7.1.5.5 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	R
13	<b>Apoyo jurídico</b> (proporcionado por medios propios o a través de terceros) (Art. 109 y 110 fracción IV de la LGDNNA; 94 fracciones IV de la LDNNAEQROO; Numeral 4.3.8, 7.1.6, 7.1.6.1 y 7.1.6.2 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	R
14	<b>Actividades de formación</b> que fomenten el desarrollo de valores morales y sentido de responsabilidad en niñas, niños y adolescentes, e impulsen su libertad, socialización y creatividad. (Art. 109 fracción V, 110 fracción II de la LGDNNA; 94 fracción V, 95 fracción II de la LDNNAEQROO; Numeral 4.2.3, 4.7.5, 4.7.7, 4.7.9 y 7.1.2, de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	R
15	<b>Transporte institucional para los NNA albergados</b>	Si	No	Az
16	<b>Horario de actividades de acuerdo al Reglamento Interno</b>	Si	No	A
17	<b>Área de usos múltiples</b>	Si	No	Az
18	<b>Áreas de esparcimiento</b>	Si	No	Az
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

<b>8. ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA</b> (Art. 109 fracción IV de la LGDNNA; y 94 fracción IV de la LDNNAEQROO)				
<b>8.1 TRABAJO SOCIAL</b> (Art. 109 fracción IV de la LGDNNA; y 94 fracción IV de la LDNNAEQROO)				
NO.	ACTIVIDAD	SI	NO	CVE
<b>Previo al Ingreso realiza:</b>				
1	Pre valoración documental del estado social del NNA en caso de haber un resumen	Si	No	R
2	Valoración social a través de entrevistas	Si	No	R
3	Visitas domiciliarias (de ser el caso)	Si	No	V
4	Emisión de informe social	Si	No	V
5	Determinación del diagnóstico social	Si	No	R
6	Asignación de numero de solicitud o expediente	Si	No	R
7	Elabora estudio socioeconómico del NNA	Si	No	R

<b>Durante el ingreso del NNA realiza y documenta:</b>				
<b>8</b>	Recepción del NNA	Si	No	R
<b>9</b>	Ubicación del beneficiario en el área de inducción	Si	No	R
<b>10</b>	Notificación a las áreas del ingreso del NNA	Si	No	R
<b>11</b>	Apertura del expediente único	Si	No	R
<b>Atención del caso</b>				
<b>Efectúan y documentan las siguientes actividades:</b>				
<b>12</b>	Revaloración semestral o cuando el caso lo requiera, para reorientar el plan de intervención, dando seguimiento al caso y registra las acciones en el expediente	Si	No	A
<b>13</b>	Realiza entrevistas al NNA albergado conforme a sus necesidades y plan de atención	Si	No	A
<b>14</b>	En su caso, seguimiento social al proyecto de vida del NNA albergado	Si	No	R
<b>15</b>	Recepción y entrevista preliminar de familiares, autorizados jurídicamente para vincularse con el NNA albergado (de ser el caso)	Si	No	R
<b>16</b>	Propuesta de vinculación del NNA albergado, con visitantes familiares o voluntarios	Si	No	R
<b>17</b>	Seguimiento a la vinculación del beneficiario con visitantes familiares o voluntarios para determinar y proponer conforme al beneficio de la vinculación su permanencia en el C.A.S.	Si	No	R
<b>18</b>	Realiza proposiciones a la Junta interdisciplinaria o autoridad correspondiente para la derivación de los NNA albergados a otras instituciones acordes a sus necesidades de atención	Si	No	R
<b>19</b>	Realiza propuestas a la Junta interdisciplinaria o autoridad correspondiente para la reintegración familiar del NNA albergados, previo estudio social correspondiente	Si	No	R
<b>20</b>	Registra las acciones de seguimiento del caso en el expediente único del NNA (notas subsecuentes)	Si	No	R
<b>21</b>	En caso de atención a los adolescentes albergados, orienta y apoya en la búsqueda y obtención de empleo y sobre la identificación y búsqueda del espacio donde vivirá al egresar del C.A.S.	Si	No	R
<b>22</b>	En caso de atender adolescentes, establece enlaces y seguimiento con las empresas o instituciones en donde se encuentra laborando el adolescente.	Si	No	A
<b>23</b>	Establece y ejecuta los mecanismos para atención y seguimiento a quejas y sugerencias de los NNA albergados	Si	No	A
<b>24</b>	Asesora y apoya al NNA a la búsqueda de becas, talleres, programas culturales, etc. Que los encamine a una vida autónoma	Si	No	A

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES****8.2 ÁREA MÉDICA**

(Arts. 50, 51, 52, 109 fracción IV, 110 fracción II, y 111 fracción IX, de la LGDNNA, 39, 40, 41, 94 fracción IV, 95 fracción II, y 96 fracción VIII de la LDNNAQROO; y Numerales 4.3.5., 4.3.9. y 5.1 de la NOM- 032-SSA3-2010)

**GENERALIDADES DEL SERVICIO**

<b>Tipo de Atención</b>	<b>Interna</b>	<b>Externa</b>	<b>Nivel de atención interna</b>	<b>Nombre(s) de Institución(es) externa(s) que proporciona(n) el servicio</b>
Medicina General /Pediatría				1. 2. 3.
Enfermería				1. 2. 3.
Psiquiatría				1. 2. 3.
Odontología				1. 2. 3.
Ginecología				1. 2. 3.

Nutrición				1. 2. 3.
<b>ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ÁREA MÉDICA</b>				
NO.	ACTIVIDAD	SI	NO	CVE
<b>Previo al Ingreso realiza:</b>				
1	Pre valoración documental del estado de salud del NNA en caso de haber un resumen	Si	No	R
2	Valoración médica integral	Si	No	R
3	Realización de historia clínica	Si	No	R
4	Determinación del diagnóstico social	Si	No	R
<b>Al ingreso y durante la atención de caso del NNA realiza y documenta:</b>				
5	Revisión clínica y valoración periódica, con el objeto de verificar grados de avance en el crecimiento y desarrollo, así como la detección oportuna de enfermedades	Si	No	R
6	Proporciona atención médica a NNA con patologías de primer nivel a fin de mantenerlos en buen estado de salud	Si	No	R
7	Realiza la introducción al programa de inducción al C.A.S.	Si	No	R
8	Realiza la valoración de los NNA para en su caso realizar referencias o contra referencia a alguna especialidad	Si	No	Az
<b>CONTROL DEL NIÑO SANO</b>				
<b>Verificar que realice las siguientes acciones:</b>				
9	Revisión clínica periódica a los NNA alojados	Si	No	R
10	Revisión clínica por lo menos una vez al año a todos los NNA albergados	Si	No	R
11	Revisión médica integral	Si	No	R
12	Registro en expediente clínico	Si	No	R
<b>ATENCIÓN ODONTOLÓGICA</b>				
<b>(en caso de que el servicio se proporcione de manera interna)</b>				
<b>Efectúan y documentan las siguientes actividades e caso de contar con el servicio:</b>				
13	Valoración de ingreso	Si	No	A
14	Atención y seguimiento a lo detectado en la valoración inicial	Si	No	A
15	Registro en el expediente único	Si	No	R
<b>ATENCIÓN DE ENFERMERÍA</b>				
<b>Efectúan y documentan las siguientes actividades e caso de contar con el servicio</b>				
16	Recepción y registro del NNA a su ingreso	Si	No	R
17	Toma y registro de signos vitales	Si	No	R
18	Acompañamiento a NNA alojado durante la consulta y/o revisión médica	Si	No	R
19	Atención y seguimiento a las indicaciones médicas, toma de medicamentos, hospitalización, toma de muestras para laboratorio, derivación y seguimiento	Si	No	R
20	Acompañamiento al NNA albergado para atención en segundo y tercer nivel	Si	No	R
21	Seguimiento de aplicación de vacunas	Si	No	R
22	Manejo de kardex de enfermería	Si	No	R
23	Registro y reporte diario del estado físico de los NNA hospitalizados	Si	No	R
<b>ATENCIÓN NUTRICIONAL</b>				
<b>Efectúan y documentan las siguientes actividades e caso de contar con el servicio</b>				

24	Determinación del estado nutricional del beneficiario	Si	No	R
25	Elaboración de Plan Nutricional	Si	No	R
26	Planeación y elaboración de dietas generales	Si	No	R
27	Planeación y elaboración de dietas especiales	Si	No	R
28	Supervisión del manejo y preparación de alimentos	Si	No	R
29	Planeación y preparación de alimentos para eventos especiales	Si	No	R
30	Verificación de la atención que brindan los manejadores de alimentos hacia los NNA alojados	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

**8.3 ATENCIÓN PSICOLÓGICA/PEDAGÓGICA**

(Artículos 109 fracciones II y IV, y 110 fracción IV de la LGDNNA; 94 fracciones II y IV, y 94 fracción IV de la LDNNAQROO; y numerales 4.3.6 y 4.3.9 de la NOM-032)

**GENERALIDADES**

Tipo de Atención	Interna	Externa	Nombre(s) de Institución(es) externa(s) que proporciona(n) el servicio

NO.	El personal de psicología desarrolla su modelo de atención y/o plan de intervención, y/o plan de trabajo, enfocado a:	SI	NO	CVE
1	Fortalecer un nivel amplio socio – afectivo para garantizar la salud emocional de la niña, niño y adolescente, acorde a las necesidades de cada uno de ellos	Si	No	R
2	Lograr el reconocimiento de sentimientos como la ira, el miedo, enojo, tristeza, baja autoestima, inseguridad, conflictos con la autoridad, y a partir de ello fortalecer la modificación de la conducta	Si	No	R

**ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ÁREA**

NO.	ACTIVIDAD	SI	NO	CVE
-----	-----------	----	----	-----

**8.3.1 APOYO PSICOTERAPÉUTICO**

3	Los NNA alojados son valorados de manera semestral para determinar el plan de intervención y sus avances registrándolo en el expediente único	Si	No	R
4	Otorga terapia individual o grupal conforme a las necesidades, plan de atención y proyecto de vida para los NNA albergado	Si	No	R
5	Trabaja con NNA alojado su proyecto de vida y brinda seguimiento	Si	No	R
6	Seguimiento de la vinculación del NNA alojado con familiares o tutor, para determinar y proponer conforme al beneficio de la vinculación su permanencia	Si	No	R
7	Registrar las acciones de intervención y seguimiento del NNA albergado en el expediente único (notas de evolución)	Si	No	R
<b>Atención de NNA albergados con trastornos de conducta</b>				
8	Determinación de necesidad de derivación a 2° y 3° nivel de atención	Si	No	R
9	Seguimiento a tratamiento, y citas subsecuentes	Si	No	R
10	Determinación de alta o determinación de la ubicación del NNA albergado al Programa de alta vulnerabilidad o canalización a otro institución, para su asistencia y atención	Si	No	R
11	Solicitud de atención en el servicio médico al NNA alojado en crisis	Si	No	R
12	Informe al servicio médico sobre la situación que afecta al NNA albergado	Si	No	R
13	Atención psicológica individualizada	Si	No	R
<b>8.3.2 ATENCIÓN PEDAGÓGICA</b>				
14	Pre valoración documental, de existir antecedentes de valoración previa	Si	No	R
15	Valoración pedagógica del NNA albergado de acuerdo a su edad	Si	No	R
16	Informe pedagógico	Si	No	R
17	Atención al beneficiario durante al periodo de inducción	Si	No	R
18	Ubicación del NNA alojado en la escuela y grado escolar acorde a su historia académica	Si	No	R
19	Proporcionar atención de reforzamiento escolar	Si	No	R
20	Seguimiento de desempeño académico y conducta de cada NNA albergado	Si	No	R
21	Incorporación de los NNA albergados en actividades académicas y formación de valores	Si	No	R
22	Incorporación de los NNA alojados en actividades cívicas, culturales, recreativas y deportivas	Si	No	R
23	Incorporación de los NNA alojados en los talleres vigentes en el centro	Si	No	R
24	Representación de los NNA ante las autoridades de los centros educativos externos	Si	No	R
25	Registrar las acciones y notas de seguimiento y avance del NNA albergado en el expediente único.	Si	No	R
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

--

**8.4 EDUCACIÓN y FORMACIÓN DE VALORES**  
 (Artículos 57, 58, 103 fracción III, y 109 fracción V de la LGDNNA; y 45, 46, 47, 89 fracción III y 94 fracción V de la LDNNAQROO)

GENERALIDADES				
Tipo de atención	Interna		Externa	
ATENCIÓN INTERNA				
Nivel escolar	NNA inscritos			
Preescolar:				
Primaria:				
Secundaria:				
Preparatoria:				
Otro:				
ATENCIÓN EXTERNA				
Nivel escolar	NNA inscritos	Nombre de la institución educativa	Turno	Pública / Privada

<b>ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN PERSONAS CUIDADORAS</b>				
<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CVE</b>
<b>Al INGRESO del NNA albergado Realiza las siguientes acciones de atención y las documenta</b>				
1	Asigna habitaciones	Si	No	R
2	Realiza la ubicación física del NNA alojado	Si	No	R
3	Entrega al NNA vestuario personal, blancos y artículos de higiene de acuerdo a su edad	Si	No	R
4	Inducir al NNA albergado en la dinámica de vida cotidiana del C.A.S.	Si	No	R
5	Da a conocer a los NNA albergados los horarios y condiciones de presentación, en las diversas actividades, en donde participarán	Si	No	R
<b>Durante la estancia de NNA se realizan y documentan las siguientes acciones para su atención:</b>				
6	Realiza la entrega y recepción de los beneficiarios durante los cambios de turno	Si	No	R
7	Vigilar y apoyar en la adquisición de hábitos alimenticios e ingesta de raciones	Si	No	R
8	Trasladar a los NNA albergados a los planteles educativos, en tiempo y condiciones	Si	No	R
9	Trasladar a los NNA a eventos previamente organizados en instituciones	Si	No	R
10	Orientar a los NNA en el cuidado de libro, artículos escolares, y demás enseres personales autorizados.	Si	No	R
11	Vigilar y supervisar el sueño de los NNA albergados	Si	No	R
12	Supervisa a los NNA albergados el horario de despertarse y acostarse, para el inicio y fin de jornada cotidiana	Si	No	R
13	Registrar en el expediente único el trabajo desarrollado con los NNA albergados	Si	No	R
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

<b>9. EXPEDIENTES ÚNICOS DE NNA</b>				
Para la requisición de la tabla que se detalla a continuación, deberá realizar una revisión a través de 5 (cinco) expedientes como mínimo de la población actual y 5 (cinco) de NNA egresados al azar.				
<b>No.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Si</b>	<b>NO</b>	<b>CVE</b>
1	Carátula	Si	No	A

2	Ficha de identificación por legajo de cada Área de Atención	Si	No	R
3	Ficha de ingreso por legajo de cada Área de Atención	Si	No	R
4	Oficio de solicitud de ingreso (Tratándose de instituciones públicas o privadas quienes solicitan el ingreso)	Si	No	A
5	Solicitud de ingreso (Tratándose de personas físicas que soliciten el ingreso)	Si	No	A
6	Datos de identificación y copia simple de identificación oficial de la persona que presenta al NNA albergado	Si	No	A
7	Copia de comprobante de domicilio de la persona que solicita el ingreso (en caso de ser los padres, tutor o familiar el que solicite el ingreso del NNA)	Si	No	A
8	Foto de ingreso del NNA, la cual deberá ser actualizada por lo menos cada 6 meses.	Si	No	A
9	Datos biográficos: a) Nombre b) Lugar y fecha de nacimiento c) Nacionalidad d) nombre de los padres e) lugar y fecha de nacimiento de los padres	Si	No	A
10	Origen étnico (en su caso)	Si	No	A
11	Acta de nacimiento y CURP	Si	No	A
12	Soporte documental que acredite la fecha, hora y causas específicas de su ingreso	Si	No	A
13	Media filiación	Si	No	A
14	Averiguación previa o carpeta de investigación con la que se encuentre relacionado para su ingreso al C.A.S. (en su caso)	Si	No	A
15	Informe social y psicológico expedido por la institución canalizadora.	Si	No	A
16	Informe de estado de salud del NNA expedido por institución oficial	Si	No	A
17	Cartilla de vacunación (según sea el caso)	Si	No	A
18	Comprobante de último grado de estudios (según corresponda)	Si	No	A
19	Informe que contenga: valoración, diagnóstico, tratamiento, plan de intervención; psicológico, pedagógico, trabajo social, médico, educación y formación y seguimiento jurídico. (En caso de que el NNA haya sido trasladado de un CAS a otro)	Si	No	A
20	Plan de pre egreso (según corresponda y sea el caso)	Si	No	A
21	Plan de egreso (según corresponda y sea el caso)	Si	No	A
22	Proyecto de vida	Si	No	A
23	Plan Individualizado de Atención (renovado cada 6 meses y validado por la Junta Interdisciplinaria)	Si	No	A
24	Los expedientes se encuentran respaldados en medio magnético	Si	No	A
25	Estudio socioeconómico	Si	No	A
26	Examen psicológico	Si	No	A
27	Examen pedagógico	Si	No	A
28	Examen médico	Si	No	A
29	Revisión jurídica y seguimiento de caso	Si	No	A
30	Minutas de la presentación de caso ante la junta interdisciplinaria	Si	No	A
31	Valoraciones de educación y formación	Si	No	A
32	Valoración nutricional	Si	No	A
<b>9.1 LEGAJOS POR ÁREAS DE ATENCIÓN</b>				
<b>9.1.1 TRABAJO SOCIAL</b>				

No.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Constancia de hechos (en caso de no contar con estudio socioeconómico)	Si	No	A
2	Orden o carnet de exámenes para valoración de ingreso	Si	No	R
3	Estudio socioeconómico	Si	No	R
4	Nota social de evolución	Si	No	R
5	Resumen social	Si	No	A
6	Resolución y cierre del caso	Si	No	A
7	Soporte documental que acredite la asesoría otorgada al NNA albergado, sobre su situación social para el mejor manejo que se deba otorgar durante su estancia y ante cualquier eventualidad	Si	No	A
8	Soporte documental que acredite asesoramiento sobre la normativa que el NNA albergado debe seguir durante su estancia en el CAS	Si	No	A
9	Soporte documental que acredite la orientación y asesoramiento brindado al NNA sobre las estrategias de mejoramiento de su calidad de vida	Si	No	A
<b>EN CASO DE NNA EGRESADOS</b>				
10	Soporte documental de las visitas domiciliarias	Si	No	A
11	Integración de estudios sociales	Si	No	A
12	Propuesta de vinculación ante la Junta Interdisciplinaria	Si	No	A
13	Soporte documental que acredite la intervención en el proceso de vinculación, a través de la supervisión de convivencias	Si	No	A
14	Informes de convivencia	Si	No	A
15	Propuestas de reintegración familiar ante las Juntas Interdisciplinarias	Si	No	A
16	Soporte documental que acredite la intervención en el proceso de reintegración familiar	Si	No	A
17	Seguimiento de la reintegración familia	Si	No	A
<b>9.1.2 SERVICIO MÉDICO</b>				
No.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Pre valoración documental del estado de salud del NNA en caso de haber resumen previo	Si	No	R
2	Valoración médica integral	Si	No	R
3	Historia clínica	Si	No	R
4	Determinación diagnóstica	Si	No	R
5	Revisión clínica y valoración periódica	Si	No	A
6	Control de citas médicas	Si	No	R
7	En caso de que al NNA se le suministren medicamentos controlados, se debe contar con los registros correspondientes y control de citas periódicas para el cambio de medicamento, aumento o disminución de la dosis o retiro del medicamento.	Si	No	R
8	Constancia de seguimiento a tratamiento y citas subsecuentes	Si	No	A
9	Constancia de alta o canalización a otra institución para su asistencia y atención integral	Si	No	A
<b>9.1.3 PSICOLOGÍA</b>				
No.	CONCEPTO	SI	NO	CVE

1	Valoración psicológica inicial y semestral para determinar el plan de intervención	Si	No	R
2	Plan de intervención integral y registro de avances	Si	No	R
3	Constancia de terapia individual o grupal conforme al plan de atención y proyecto de vida	Si	No	A
4	Constancia de seguimiento al proyecto de vida	Si	No	R
5	Notas de evolución y subsecuentes	Si	No	R
6	Registro de atención y seguimiento del desempeño y manejo conductual del NNA en el ámbito escolar y social	Si	No	R
7	Orden de exámenes	Si	No	A
8	Integración de estudios y resultados	Si	No	A
9	Reportes de integración y adaptación	Si	No	R
10	Plan de atención psicológica	Si	No	R
11	Plan de intervención integral	Si	No	R
12	Valoración de ingreso y subsecuentes	Si	No	A
13	Minutas de juntas interdisciplinarias	Si	No	R
14	Información según sea el caso del familiar, visita o amigos que frecuenten al NNA	Si	No	A
<b>En caso de contar con NNA con trastornos de conducta el legajo deberá contener:</b>				
15	Determinación de necesidades de derivación a 2º y 3º nivel de atención	Si	No	R
16	Seguimiento a tratamiento y citas subsecuentes	Si	No	A
17	Determinación de alta o determinación de la ubicación del NNA o canalización a otra institución, para su asistencia y atención específicas	Si	No	A
18	Solicitud de atención al servicio médico de NNA en crisis	Si	No	R
19	Programa y seguimiento de atención médica del NNA albergado para vigilancia estrecha	Si	No	R
20	Informe al servicio médico sobre la situación que afecta al NNA albergado	Si	No	R
21	Programa y seguimiento de atención psicológica individualizada	Si	No	R
22	Reportes constantes al servicio médico, servicio de psicopedagogía y demás áreas involucradas, sobre la evolución del NNA albergado	Si	No	R
<b>9.1.4 PEDAGOGÍA</b>				
NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Valoración pedagógica de ingreso, de acuerdo al edad del NNA	Si	No	R
2	Pruebas aplicadas	Si	No	R
3	Informe pedagógico	Si	No	R
4	Plan de atención	Si	No	R
5	Programa de atención de reforzamiento escolar	Si	No	R
6	Seguimiento al desempeño académico y conducta de cada NNA	Si	No	A
7	Boletas de calificaciones	Si	No	R
8	Notas de evolución y seguimiento	Si	No	R
<b>9.1.5 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE VALORES</b>				
No.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Análisis del informe de inducción	Si	No	R
2	Registro de asignación de habitación	Si	No	R
3	Registro de ubicación física del NNA	Si	No	R

4	Constancia de entrega al NNA de vestimenta, blancos y artículos de higiene (según corresponda y de acuerdo a las edades)	Si	No	A
5	Constancia y justificación de medidas disciplinarias	Si	No	R
<b>9.1.6 ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO JURÍDICO</b>				
No.	CONCEPTO	Si	NO	CVE
1	Constancia y/o reporte de investigación de situación familiar del NNA (numeral 7.1.6.1 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	A
2	Regularización jurídica (numeral 7.1.6.2 de la NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad)	Si	No	A
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

<b>10. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL C.A.S.</b>				
<b>10.1 RECEPCIÓN, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CUBÍCULOS DE ÁREAS DE ATENCIÓN</b>				
NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
3	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
4	Higiene	Si	No	R
5	Organización funcional	Si	No	R
6	Instalaciones de accesibilidad universal (rampas, pasamanos, etc.)	Si	No	Az
7	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
8	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
9	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones a NNA o al personal	Si	No	R
10	Mobiliario con riesgo de caer sobre NNA o el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
11	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
12	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
13	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
14	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
15	Detectores de humo	Si	No	V
16	Alumbrado de emergencia	Si	No	V

17	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad de los NNA y del personal del CAS. (NO rotos, estrellados o sin estos; especifique)	Si	No	R
18	Privacidad para atención de los NNA	Si	No	R
19	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
20	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
21	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
22	Archiveros para el resguardo en su caso de expedientes de los NNA albergados	Si	No	R
23	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

--	--	--	--	--

**10.2 SERVICIO MÉDICO**

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
3	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
4	Higiene	Si	No	R
5	Organización funcional	Si	No	R
6	Instalaciones de accesibilidad universal (rampas, pasamanos, etc.)	Si	No	Az
7	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
8	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
9	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones a NNA o al personal	Si	No	R
10	Mobiliario con riesgo de caer sobre NNA o el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
11	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
12	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
13	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
14	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
15	Detectores de humo	Si	No	V
16	Alumbrado de emergencia	Si	No	V

17	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad de los NNA y del personal del CAS. (NO rotos, estrellados o sin estos; especifique)	Si	No	R
18	Privacidad para atención de los NNA	Si	No	R
19	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
20	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
21	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
22	Archiveros para el resguardo en su caso de expedientes de los NNA albergados	Si	No	R
23	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	R
<b>10.2.1 CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL Y/O PREVENTIVA, Y ÁREA DE ENFERMERÍA</b>				
24	Expedientes Clínicos de NNA alojados	Si	No	A
25	Mueble de guarda de Expedientes Clínicos de NNA alojados	Si	No	A
26	Botiquín de primeros auxilios (con apósitos, algodón, gasas, guantes quirúrgicos, jeringas desechables con agujas de diversas medidas, dependiendo del perfil de atención del C.A.S., soluciones antisépticas, tela adhesiva y vendas elásticas de diversas medidas)	Si	No	R
27	Mueble y/o cubículo para guarda de medicamentos con acceso restringido para NNA alojados	Si	No	R
28	Control y clasificación de medicamentos por caducidad	Si	No	R
29	Área para interrogatorio con el paciente	Si	No	R
30	Área para exploración física	Si	No	R
31	Mesa de exploración con pierneras	Si	No	V
32	Mesa de Mayo, Pasteur o similar, de altura ajustable	Si	No	A
33	Lavabo con jabón y toallas desechables en el área de exploración física	Si	No	R
34	Sistema de refrigeración con control y registro, que garantice una temperatura constante y estable para preservar exclusivamente productos biológicos	Si	No	A
35	Materiales, instrumental y equipos funcionales y en buenas condiciones de uso	Si	No	R
36	Materiales, instrumental y equipos se encuentran resguardados en lugares específicamente asignados	Si	No	R
37	Cubeta o cesto para bolsa de basura	Si	No	R
38	Bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico-infecciosos	Si	No	R
39	Contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes	Si	No	R
<b>10.2.2 CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA (en caso de que el servicio se brinde de manera interna)</b>				
40	Área para interrogatorio con el paciente	Si	No	A
41	Área para exploración física con sillón dental y sus accesorios	Si	No	A
42	Mesa con tarja	Si	No	R
43	Equipo de preparación y esterilización de materiales	Si	No	R
44	Materiales, instrumental y equipos funcionales y en buenas condiciones de uso	Si	No	R
45	Materiales, instrumental y equipos se encuentran resguardados en lugares específicamente asignados	Si	No	R

46	Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal	Si	No	R
47	Bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico-infecciosos	Si	No	R
48	Contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

--	--	--	--	--

**10.3 CUARTO DE ARCHIVO**

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Área con acceso restringido para NNA en acogimiento residencial	Si	No	R
3	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
4	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
5	Higiene	Si	No	R
6	Organización funcional	Si	No	R
7	Instalaciones de accesibilidad universal (rampas, pasamanos, etc.)	Si	No	Az
8	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
9	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
10	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones al personal	Si	No	R
11	Mobiliario con riesgo de caer sobre el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
12	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
13	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
14	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
15	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
16	Detectores de humo	Si	No	V
17	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
18	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad del personal (NO rotos, estrellados o sin estos; especifique)	Si	No	R
19	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
20	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V

21	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad del personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
22	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	R
23	Archiveros para el resguardo de expedientes únicos de los NNA	Si	No	R
24	Libros de registro o mecanismos necesarios para su control y consulta de las autoridades o áreas de servicios integrales	Si	No	R
25	Los expedientes se encuentran clasificados y ordenados	Si	No	R
26	Los expedientes cuentan con número o nombre para su identificación	Si	No	R
27	Los expedientes cuentan con legajos por área de atención	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

<p><b>10.4 DORMITORIOS</b> (Art. 108 fracciones III y IV de la LDGNNA; 93 fracciones III y IV de la LDNNAQROO; y numeral 6.1.6.1 de la NOM-032)</p>						
---	--	--	--	--	--	--

No. de dormitorios	No. de cunas	No. de camas por dormitorio	No. de niñas por dormitorio	No. de niños por dormitorio	No. de adolescentes mujeres por dormitorio	No. de adolescentes varones por dormitorio

No.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional (sin hacinamiento)	Si	No	Az
2	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
3	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
4	Higiene	Si	No	R
5	Organización funcional	Si	No	R
6	Instalaciones de accesibilidad universal (rampas, pasamanos, etc.)	Si	No	Az
7	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
8	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az

9	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones a NNA o al personal	Si	No	R
10	Mobiliario con riesgo de caer sobre NNA o el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
11	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
12	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
13	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
14	Detectores de humo	Si	No	V
15	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
16	Puertas y ventanas en buenas condiciones, que no pongan en peligro la integridad de los NNA y del personal	Si	No	R
17	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
18	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
19	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
20	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	R
21	Mecanismos eléctricos con protección infantil (en su caso)	Si	No	V
22	Habitaciones separadas atendiendo a la edad de las NNA alojados	Si	No	V
23	Camas individuales	Si	No	V
24	Muebles de guarda de objetos personales de NNA			V
25	En caso de atender a niñas o niños lactantes o maternos, la sala cuenta con cunas o colchonetas, mesas de cambio, bañeras, sillas o mesas infantiles, muebles de guarda de acuerdo al modelo de atención	Si	No	V
26	Habitaciones separadas por sexo (en su caso)	Si	No	V
27	Hay un número máximo de 4 NNA por habitación	Si	No	V
28	Colchones recubiertos con materiales impermeables y lavables	Si	No	Az
29	Ropa de cama limpia	Si	No	R
30	El almacenamiento de la ropa de los NNA se encuentra en un espacio limpio, ordenado y asignado para cada uno de los NNA	Si	No	V
31	Sistema de calefacción en funcionamiento	Si	No	Az
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				

<b>10.5 BAÑOS</b>				
(Art. 108 fracciones II, III y VII de la LGDNNA; 93 fracciones II, III y IV de la LDNNAQROO y numerales 6.1.7, 6.1.7.1, 6..7.1.7.2 y 6.1.8 la NOM-032)				
<b>10.5.1 BAÑOS DE NNA</b>				
<b>NO.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CVE</b>
1	Sanitarios con inodoros, mingitorios, regaderas y lavabos higiénicos y funcionales (no rotos o inservibles)	Si	No	V
2	En caso de contar con NN menores de 6 años, los baños son pequeños, cuenta con bacinicas y regaderas de acuerdo a la edad	Si	No	V
3	Los baños proveen privacidad para los NNA	Si	No	A
4	Los baños y regaderas se encuentran separados por edad y sexo	Si	No	A
5	Instalaciones de accesibilidad universal (rampas, pasamanos, etc.)	Si	No	Az
6	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
7	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
8	Agua caliente	Si	No	A
9	Los pisos son de material anti-derrapante o cuentan con tiras anti-derrapantes, son seguros y de fácil limpieza	Si	No	V
10	Los baños se encuentran sin fugas de agua	Si	No	V
11	Luces de emergencia	Si	No	V
<b>10.5.2 BAÑOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL C.A.S.</b>				
12	Sanitarios exclusivos para el personal que labora en el C.A.S.	Si	No	V
13	Limpios, ordenados y sin fugas de agua	Si	No	V
14	Baños exclusivos para hombres y mujeres	Si	No	V
15	Los pisos son de material anti-derrapante o cuentan con tiras anti-derrapantes, son seguros y de fácil limpieza.	Si	No	V
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				
<b>10.6 COCINA</b>				
(Art. 108 fracción VII de la LGDNNA, 93 fracción VII de la LDNNAQROO y NOM-032. Numerales 6.1.4, 6.1.1.4 y 7.1.3.1)				
<b>NO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CVE</b>
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Área con acceso restringido para NNA en acogimiento residencial	Si	No	R
3	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
4	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
5	Higiene	Si	No	R

6	Organización funcional	Si	No	R
7	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
8	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
9	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones al personal	Si	No	R
10	Mobiliario con riesgo de caer sobre el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
11	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
12	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
13	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
14	Detectores de humo	Si	No	V
15	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
16	Puertas y ventanas en buenas condiciones, que no pongan en peligro la integridad del personal	Si	No	R
17	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
18	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
19	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad del personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
20	Uniforme e higiene del personal adecuado	Si	No	R
21	El personal del centro utiliza red/cofia y cubre bocas para elaborar y servir alimentos	Si	No	R
22	Estado físico de los refrigeradores y equipos de congelación (funcionando, limpios, ordenados, sin escarcha, sin acumulación de agua, etc)	Si	No	R
23	Los equipos de refrigeración y congelación cuentan con termómetro o dispositivo de registro de temperatura colocado en lugar accesible para su monitoreo y en buenas condiciones de funcionamiento	Si	No	R
24	Estado físico de la (s) estufa (s) (limpia, sin cochambre, sin tubería o accesorios rotos que ponga en peligro la integridad de las personas o que puedan causar un incendio)	Si	No	R
25	Campana / Extractor (limpios, sin cochambre y en funcionamiento)	Si	No	R
26	Tarja para el lavado de trastes	Si	No	R
27	Estado físico de botes de basura, contenedores y área de recolección de basura (con bolsas de basura y clasificados)	Si	No	R
28	Tanque de gas fuera del área de alimentos o cocina y lejos de las habitaciones de los niños	Si	No	R
29	Instalación de gas sin roturas, picaduras, fugas y/o riesgo de colapso	Si	No	R
30	Electrodomésticos limpios, ordenados y en buenas condiciones de uso.	Si	No	R
31	Las tuberías, conductos, rieles, vigas, cables, etc, que pasen por encima de tanques en general, y áreas de elaboración de alimentos, se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento e higiene y no rotas o dañadas.	Si	No	R
32	El mobiliario y equipo de cocina se encuentran instalados en forma tal que el espacio entre ellos, la pared, el techo y piso permitan su limpieza o desinfección	Si	No	R
33	El equipo y utensilios empleados para la elaboración de alimentos y bebidas, son lisos y lavables, y se encuentran sin roturas	Si	No	R

<b>34</b>	Espacios restringidos y destinados para el resguardo de los utensilios (cuchillos y objetos punzo cortantes)	Si	No	<b>R</b>
<b>OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES</b>				
<b>10.7 ALACENA</b> (Art. 108 fracción II y VII de la LGDNNA; 93 fracción II y VII de la LDNNAQROO)				
<b>NO.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>CVE</b>
<b>1</b>	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
<b>2</b>	Área con acceso restringido para NNA en acogimiento residencial	Si	No	<b>R</b>
<b>3</b>	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
<b>4</b>	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
<b>5</b>	Higiene	Si	No	<b>R</b>
<b>6</b>	Organización funcional	Si	No	<b>R</b>
<b>7</b>	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
<b>8</b>	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
<b>9</b>	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones al personal	Si	No	<b>R</b>
<b>10</b>	Mobiliario con riesgo de caer sobre el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	<b>R</b>
<b>11</b>	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	<b>R</b>
<b>12</b>	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
<b>13</b>	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
<b>14</b>	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
<b>15</b>	Detectores de humo	Si	No	V
<b>16</b>	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
<b>17</b>	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad del personal (NO rotos, estrellados o sin estos)	Si	No	<b>R</b>
<b>18</b>	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
<b>19</b>	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
<b>20</b>	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
<b>21</b>	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	<b>R</b>
<b>22</b>	Control y clasificación de alimentos por caducidad	Si	No	<b>R</b>
<b>23</b>	Los productos se mantienen en envases cerrados para evitar su contaminación	Si	No	<b>R</b>

24	Los productos cuentan con envases que garantizan su integridad, sin características de rechazo	Si	No	R
25	Recepción de víveres verifica olor, color, textura, sabor y temperatura.	Si	No	R
26	El almacenamiento de detergentes, agentes de limpieza, agentes químicos y sustancias tóxicas, se encuentra en lugares separados y delimitados de cualquier área de manipulación o almacenado de materias primas, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios	Si	No	R
27	Los implementos o utensilios tales como escobas, trapeadores, recogedores, fibras y cualquier otro empleado para la limpieza del establecimiento, están almacenados en un lugar específico de tal manera que se evite la contaminación de las materias primas, los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

**10.8 COMEDOR** (Art. 103 fracción I, 108 fracciones II, III, IV y VII de la LGDNNA; 89 fracción I, y 93 fracciones II, III, IV y VII de la LDNNAQROO)

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Área física con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Iluminación natural y artificial	Si	No	V
3	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
4	Higiene	Si	No	R
5	Organización funcional	Si	No	R
6	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
7	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
8	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones a NNA o al personal	Si	No	R
9	Mobiliario con riesgo de caer sobre NNA o el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
10	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
11	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
12	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
13	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
14	Detectores de humo	Si	No	V
15	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
16	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad de NNA o del personal (NO rotos, estrellados o sin estos)	Si	No	R

17	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
18	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
19	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
20	Mesas suficientes, de acuerdo a la capacidad del C.A.S.	Si	No	R
21	Sillas suficientes, de acuerdo a la capacidad del C.A.S.	Si	No	R
22	Contenedores de basura suficientes	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

--

**10.9 ÁREAS COMUNES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DE RECREACIÓN O LÚDICAS**

NO.	Tipo de área	SI	NO	NO.	Tipo de área	SI	NO	
1	Jardín y/o áreas verdes	Si	No	11	Talleres	Si	No	
2	Área de usos múltiples	Si	No		12	<b>Especificar actividad(es) que desarrolla</b>		
3	Auditorio	Si	No					
4	Sala de TV	Si	No					
5	Área lúdica y/o sala de lectura	Si	No					
6	Canchas (futbol, básquetbol, voleibol, etc)	Si	No	12	Otros	Si	No	
7	Alberca	Si	No		12	<b>Especificar actividad(es) que desarrolla</b>		
8	Gimnasio	Si	No					
9	Salón de Música	Si	No					
10	Área de rehabilitación	Si	No					

**10.10 MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS ÁREAS COMUNES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DE RECREACIÓN O LÚDICAS**

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Áreas físicas con dimensiones suficientes y distribución funcional para realizar actividades formativas o recreativas dirigidas a desarrollar las capacidades físicas y mentales de NNA	Si	No	Az
2	Iluminación natural y artificial	Si	No	V

3	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
4	Higiene	Si	No	R
5	Organización funcional	Si	No	R
6	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
7	Pisos interiores con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
8	Pisos exteriores con materiales resistentes naturales o artificiales	Si	No	Az
9	Las zonas de paso, patios y zonas de recreo en ningún caso son utilizadas como zonas de almacenaje	Si	No	V
10	Los patios destinados a zonas de juegos y recreo en ningún caso son utilizados como zona de estacionamiento	Si	No	R
11	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones a NNA o al personal	Si	No	R
12	Mobiliario con riesgo de caer sobre NNA o el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
13	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
14	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
15	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
16	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
17	Detectores de humo	Si	No	V
18	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
19	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad de NNA o del personal (NO rotos, estrellados o sin estos)	Si	No	R
20	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
21	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
22	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

**10.11 CUARTO DE LAVADO, CUARTO DE MÁQUINAS Y ALMACENES DE ROPA, CALZADO Y PRODUCTOS EN GENERAL**

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Áreas físicas con dimensiones suficientes y distribución funcional	Si	No	Az
2	Áreas con acceso restringido para NNA en acogimiento residencial	Si	No	R
3	Iluminación natural y artificial	Si	No	V

4	Ventilación adecuada que permita la circulación del aire y evite temperaturas extremas	Si	No	V
5	Higiene	Si	No	R
6	Organización funcional	Si	No	R
7	Acabados lisos con materiales existentes en la región	Si	No	Az
8	Pisos con materiales resistentes, seguros y de fácil limpieza y desinfección	Si	No	Az
9	Mobiliario en buenas condiciones de uso, sin riesgo de causar daños o lesiones al personal	Si	No	R
10	Mobiliario con riesgo de caer sobre el personal está anclado o fijo a pisos, muros o techos	Si	No	R
11	Extintores cercanos, suficientes, vigentes y de capacidad adecuada	Si	No	R
12	Sistema hidráulico contra incendios	Si	No	V
13	Señalizaciones de rutas de evacuación	Si	No	V
14	Salida de emergencia cercana, visible y libre de obstáculos	Si	No	V
15	Detectores de humo	Si	No	V
16	Alumbrado de emergencia	Si	No	V
17	Puertas y ventanas en buenas condiciones que no pongan en peligro la integridad del personal (NO rotos, estrellados o sin estos)	Si	No	R
18	Enchufes y apagadores en buenas condiciones (No quemados o sin protección)	Si	No	V
19	Lámparas y/o focos en buen estado (No rotos, quemados, fundidos o mal instalados)	Si	No	V
20	Cables o extensiones resguardadas en canaletas o cualquier otro mecanismo que no ponga en peligro la integridad de los NNA y el personal, o que puedan causar corto circuito	Si	No	V
21	Equipos electrónicos con dispositivos para evitar cualquier peligro de incendio por sobrecalentamiento o corto circuito	Si	No	R
22	El almacenamiento de detergentes, agentes de limpieza, agentes químicos y sustancias tóxicas, se encuentra en lugares separados, delimitados y adecuados	Si	No	R

**OBSERVACIONES Y/O MANIFESTACIONES**

Empty space for observations				
------------------------------	--	--	--	--

**10.12 SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE**

NO.	CONCEPTO	SI	NO	CVE
1	Dispone de agua potable, así como de instalaciones apropiadas para su almacenamiento y distribución	Si	No	R
2	Trampas contra olores, coladeras o canaletas con rejillas, libres de basura, sin estancamientos y buen estado para evitar plagas provenientes del drenaje	Si	No	V







---

**Nombre y Firma**

**SERVIDORAS PÚBLICAS COMISIONADAS**

---

**Nombre y Firma**

---

**Nombre y Firma**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

---

**Nombre y Firma**

---

**Nombre y firma**